



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 12 de Octubre del 2020

Señor

Presente

Con fecha 12 de Octubre del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°231-2020-D/FCS.- Callao; 12 de Octubre del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 246-2020-DEPEF-FCS, de fecha 06 de Octubre del 2020, del Director de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando efectuar la Adecuación Curricular con la antigua curricula de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo “Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería “ de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del “Plan de Estudios del Programa de Enfermería” de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 005 -2020 CACCC/FCS de fecha 25 de Septiembre de 2020, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, ; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

- Aprobar el Cuadro de Adecuación Curricular de Asignaturas** de la estudiante **CORZO CHUICA DENISS CATERINE con código 1028120013** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura Adecuada	Créd	Nota
EN1101	Antropología y Sociología	03	16	I	1	EO101	Antropología y Sociología	03	16
EN1102	Biología	03	11		2	EO103	Biología	03	11
EN1103	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14		3	EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	14
EN1104	Lengua y Comunicación	03	16		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	16
EN1105	Matemática	03	18		5	EO109	Matemática	03	18
EN1106	Metodología del Trabajo Universitario	03	15		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	15
EN1107	Química General y Orgánica	03	12		7	EO113	Química General y Orgánica	03	12
				II	8	EO102	Anatomía	03	-
					9	EO104	Bioquímica	03	-
EN2110	Bioética y Deontología	03	11		10	EO106	Bioética y Deontología	03	11
EN2111	Epistemología en Enfermería	03	11		11	EO108	Epistemología	03	11
EN 3201	Educación en Enfermería	03	17		12	EO110	Educación para la Salud	03	17
EN2113	Psicología Social y Salud	03	12		13	EO112	Psicología	03	12
EN2114	Biofísica	03	13		14	EO114	Biofísica	03	13



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

EN2112	Microbiología y Parasitología	03	11	III	15	EO201	Microbiología y Parasitología	03	11
					16	EO203	Farmacología	03	-
					17	EO205	Fisiología	03	-
					18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	-
EN3205	Tecnología del cuidado	10	14		19	EO209	Tecnología del cuidado	06	14
					20	EO211	Introducción a la Enfermería	03	-
EN3206	Estadística e Informática	03	14	IV	21	EO202	Bioestadística	03	14
					22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	08	-
					23	EO206	Epidemiología	06	-
					24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	-
					25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	-

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPEF/FCS e interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico